



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN
Medellín, Primero (01) de Marzo de Dos mil Veintiuno (2021)

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICACIÓN:	05-001-31-05-010-2019-00255-00
DEMANDANTE:	HARRY ALBERTO PÉREZ GIL
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA DE PENSIONES Y CESANTÍA PROTECCIÓN S.A. y ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

Debido a que los días 15 a 18 de febrero de 2021 el Despacho sometió los expedientes de los distintos procesos, incluido el de referencia, al programa de indización y digitalización contratado por la Rama Judicial; el Juez Titular del Despacho dispuso aplicar a todo el personal para atender la gestión correspondiente, lo cual dificulta el acceso al propio expediente y su estudio para la correspondiente sesión de audiencia. Por lo tanto, no pudo ser celebrada la audiencia asignada para estas fechas y se reprograma para el próximo 08 de octubre de 2021 a las 9:00 a.m.

NOTIFÍQUESE POR ESTADOS


MARCO TULIO URIBE ÁNGEL
JUEZ

<p>JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN</p> <p>Medellín, 02 de marzo de 2021.</p> <p><i>El auto anterior fue notificado por ESTADO N°031 y ESTADO ELECTRÓNICO N°030 de la fecha, fijado en la Secretaría del Despacho a las 8:00 a.m.</i></p> <p></p> <p>CLAUDIA MARÍA OCHOA RICO Secretaria</p> <p>SR</p>
--